Fallo de Adjudicación
Sesión Extraordinaria 03
17 de marzo del 2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 018/2020** referente a la contratación de la ***"Adquisición de Uniformes Escolares y Servicio de Ensamble de Paquetes Escolares para el Programa Guadalajara se Alista",*** requerido por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones los días 20 (veinte) y 21 (veintiuno) de febrero del 2020 de 10:00 a 14:00 horas en la Tesorería Municipal, ubicada en la calle Miguel Blanco número 901, colonia centro publicó la **CONVOCATORIA,** conforme al artículo 44, numeral 1 del reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones para el municipio de Guadalajara y a lo establecido en el anexo 1 de las presentes Bases, y la entrega física de éstas últimas se llevó a cabo los días 20 (veinte) y 21 (veintiuno) de febrero del 2020 de 10:00 a 15:00 horas en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Nicolás Regules no. 63, esquina Mexicaltzingo planta alta, zona centro en la ciudad de Guadalajara, Jalisco"; conforme con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la convocatoria"*.

2. El día 25 (veinticinco) de febrero del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara;

así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*.

3. El día 10 (diez) de marzo del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las *"Características de las propuestas técnicas y económicas"*.

4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Ordinaria 05 (cinco) del día 10 (diez) de marzo del año en curso, así como 7 (siete) proveedores, tratándose de los siguientes: **HPM Representaciones, S. de R.L. de C.V., Tom y Asociados, S.A. de C.V., Gruppo Geritex, S.A. de C.V., Makara, S.A. de C.V., Uniformes Atlántico, S.A. de C.V., Creaciones MM, S.C. y David Arturo Paredes Carranza** y cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo anteriormente expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Extraordinaria 03 (tres) celebrada el día 17 (diecisiete) de marzo del 2020 (dos mil veinte)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **HPM Representaciones, S. de R.L. de C.V.** en su propuesta, **NO CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las Bases, toda vez que de la revisión de su propuesta técnica – económica se desprende que en los actos protocolarios presentados por la empresa, aparece el nombre de una persona física que también tiene intervención en otra sociedad participante en el presente proceso de licitación, por lo cual se presume que estamos ante un posible conflicto de intereses.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Segundo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **TOM Y Asociados, S.A. de C.V.** en su propuesta, **NO CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las Bases, toda vez que de la revisión de su propuesta técnica – económica se desprende que no adjuntó carta bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados; han trabajado, colaborado, operado o sido parte bajo cualquier modalidad, de alguna de las empresas que participen. Así mismo, en los actos protocolarios presentados por la empresa, aparece el nombre de una persona física que también tiene intervención en otra sociedad participante en el presente proceso de licitación, por lo cual se presume que estamos ante un posible conflicto de intereses.

Tercero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Gruppo Geritex, S.A. de C.V.** en su propuesta, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo que tomando en cuenta la evaluación técnica, la capacidad, la visita de campo, la recomendación del área requirente y la oferta económica, se le adjudican por abastecimiento simultáneo, LA PARTIDA 1 UNO (FABRICACIÓN DE PLAYERA TIPO POLO BLANCA) **con un precio promedio con IVA incluido de $80.59 ochenta pesos 59/100 M.N. la pieza,** asignándole **un mínimo de 40,000 cuarenta mil piezas por un monto mínimo de $3'223,600.00 tres millones doscientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 M.N. con IVA incluido y un máximo de hasta 100,000 cien mil piezas por un monto máximo de hasta $8'059,000.00 ocho millones cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N. con IVA incluido;** LA PARTIDA 1 UNO (FABRICACIÓN DE PLAYERA TIPO POLO VARIOS COLORES) **con un precio promedio con IVA incluido de $87.18 ochenta y siete pesos 18/100 M.N. la pieza,** asignándole **un mínimo de 7,280 siete mil doscientas ochenta piezas por un monto mínimo de $634,670.40 seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesos 40/100 M.N. con IVA incluido y un máximo de hasta 18,200 dieciocho mil doscientas piezas por un monto máximo de hasta $1'586,676.00 un millón quinientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N. con IVA incluido;** LA PARTIDA 2A DOS "A" (FABRICACIÓN DE FALDA ESCOLAR) **con un precio promedio con IVA incluido de $125.58 ciento veinticinco pesos 58/100 M.N. la pieza,** asignándole **un mínimo de 16,840 dieciséis mil ochocientas cuarenta piezas, por un monto mínimo de $2'114,767.20 dos millones ciento catorce mil setecientos sesenta y siete pesos 20/100 M.N. con IVA incluido y un máximo de hasta 42,100 cuarenta y dos mil cien piezas por un monto máximo de hasta $5'286,918.00 cinco millones doscientos ochenta y seis mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N. con IVA incluido**; LA PARTIDA 2B DOS

"B" (SERVICIO DE ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, RENTA DE BODEGA, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE PAQUETES ESCOLARES) **con un costo unitario con IVA incluido de $73.91 setenta y tres pesos 91/100 M.N. el paquete,** asignándole **un mínimo de 28,000 veintiocho mil paquetes por un monto mínimo de $2'069,480.00 dos millones sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N. con IVA incluido y un máximo de hasta 70,000 setenta mil paquetes por un monto máximo de hasta $5'173,700.00 cinco millones ciento setenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N. con IVA incluido;** lo anterior por tratarse de un **contrato abierto;** para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante garantía, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega del servicio será de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia requirente para el programa "Guadalajara se Alista" y hasta el 31 de diciembre del 2020 o hasta agotar el techo presupuestal, la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

Tabla 1. Descripción de la Partida adjudicada a **Gruppo Geritex, S.A. de C.V.**

Partida	Descripción	Precio Promedio (IVA incluido)
1	Fabricación de playera tipo polo blanca.	$80.59
1	Fabricación de playera tipo polo varios colores.	$87.18
2A	Fabricación de falda escolar.	$125.58

Partida	Descripción	Costo Unitario (IVA incluido)
2B	Ensamble, organización, empaque, seguro de protección, renta de bodega, almacenamiento y custodia de paquetes escolares	$73.91

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 018/2020 "Adquisición de Uniformes Escolares y Servicio de Ensamble de Paquetes Escolares para el Programa Guadalajara se Alista" Sesión Extraordinaria 03 del 17 de marzo del 2020.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Cuarto.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Makara, S.A. de C.V.** en su propuesta, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación solicitados por el Área Requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo que tomando en cuenta la evaluación técnica, la capacidad, la visita de campo, la recomendación del área requirente y la oferta económica, se le adjudican por abastecimiento simultáneo, LA PARTIDA 1 UNO (FABRICACIÓN DE PLAYERA TIPO POLO BLANCA) **con un precio promedio con IVA incluido de $81.16 ochenta y un pesos 16/100 M.N. la pieza,** asignándole **un mínimo de 29,000 veintinueve mil piezas por un monto mínimo de $2'353,640.00 dos millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N. con IVA incluido y un máximo de 72,500 setenta y dos mil quinientas piezas por un monto máximo de hasta $5'884,100.00 cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N. con IVA incluido.** LA PARTIDA 2A DOS "A" (FABRICACIÓN DE PANTALON ESCOLAR) **con un precio promedio con IVA incluido de $153.89 ciento cincuenta y tres pesos 89/100 M.N. la pieza,** asignándole **un mínimo de 37,100 treinta y siete mil cien piezas por un monto mínimo de $5'709,319.00 cinco millones setecientos nueve mil trecientos diecinueve pesos 00/100 M.N. con IVA incluido y un máximo de hasta 92,750 noventa y dos mil setecientas cincuenta piezas por un monto máximo de hasta $14'273,297.50 catorce millones doscientos setenta y tres mil doscientos noventa y siete pesos 50/100 M.N. con IVA incluido**; LA PARTIDA 2B DOS "B" (SERVICIO DE ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, RENTA DE BODEGA, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE PAQUETES ESCOLARES) **con un costo unitario con IVA incluido de $70.38 setenta pesos 38/100 M.N. el paquete,** asignándole **un mínimo de 30,000 treinta mil paquetes por un monto mínimo de $2'111,400.00 dos millones ciento once mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N. con IVA incluido y un máximo de hasta 75,000 setenta y cinco mil paquetes por un monto máximo de hasta $5'278,500.00 cinco millones doscientos setenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N. con IVA incluido;** lo anterior por tratarse de un **contrato abierto;** para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante garantía, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega del servicio será de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia requirente para el programa "Guadalajara se Alista" y hasta el 31 de diciembre del 2020 o hasta agotar el techo presupuestal, la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

Tabla 2. Descripción de la Partida adjudicada a **Makara, S.A. de C.V.**

Partida	Descripción	Precio Promedio (IVA incluido)
1	Fabricación de playera tipo polo blanca.	**$81.16**
2A	Fabricación de pantalón escolar.	**$153.89**

Partida	Descripción	Costo Unitario (IVA incluido)
2B	Ensamble, organización, empaque, seguro de protección, renta de bodega, almacenamiento y custodia de paquetes escolares	**$70.38**

Quinto.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Uniformes Atlántico, S.A. de C.V.** en su propuesta, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación solicitados por el Área Requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo que tomando en cuenta la evaluación técnica, la capacidad, la visita de campo, la recomendación del área requirente y la oferta económica, se le adjudican por abastecimiento simultáneo, LA PARTIDA 2A DOS "A" (FABRICACIÓN DE FALDA ESCOLAR CON PECHERA) **con un precio promedio con IVA incluido de $216.64 doscientos dieciséis pesos 64/100 M.N. la pieza,** asignándole **un mínimo de 15,320 quince mil trecientos veinte piezas por un monto mínimo de $3'318,924.80 tres millones trescientos dieciocho mil novecientos veinticuatro pesos 80/100 M.N. con IVA incluido y un máximo de hasta 38,300 treinta y ocho mil trescientas piezas por un monto máximo de hasta $8'297,312.00 ocho millones doscientos noventa y siete mil trescientos doce pesos 00/100 M.N. con IVA incluido**; LA PARTIDA 2B DOS "B" (SERVICIO DE ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, RENTA DE BODEGA, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE PAQUETES ESCOLARES) **con un costo unitario con IVA incluido de $71.81 setenta y un pesos 81/100 M.N. el paquete,** asignándole **un mínimo de 28,000 veintiocho mil paquetes por un monto mínimo de $2'010,680.00 dos millones diez mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N. con IVA incluido y un máximo de hasta 70,000 setenta mil paquetes por un monto máximo de**

hasta $5'026,700.00 cinco millones veintiséis mil setecientos pesos 00/100 M.N. con IVA incluido; LA PARTIDA 4 CUATRO (FABRICACION DE FALDA ESCOLAR CON PECHERA ESPECIAL) **con un precio promedio con IVA incluido de $193.87 ciento noventa y tres pesos 87/100 M.N. la pieza, asignándole un mínimo de 1,408 mil cuatrocientas ocho piezas por un monto mínimo de $272,968.96 doscientos setenta y dos mil novecientos sesenta y ocho pesos 96/100 M.N. con IVA incluido, y un máximo de hasta 3,521 tres mil quinientas veintiún piezas por un monto máximo de hasta $682,616.27 seiscientos ochenta y dos mil seiscientos dieciséis pesos 27/100 M.N. con IVA incluido;** LA PARTIDA 5 (FABRICACIÓN DE JUMPER CLASICO Y ESPECIALES) **con un precio promedio con IVA incluido de $204.15 doscientos cuatro pesos 15/100 M.N. la pieza,** asignándole **un mínimo de 4,800 cuatro mil ochocientas piezas por un monto mínimo de $979,920.00 novecientos setenta y nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N. con IVA incluido y un máximo de hasta 12,000 doce mil piezas por un monto máximo de hasta $2'449,800.00 dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N. con IVA incluido;** lo anterior por tratarse de un **contrato abierto;** para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante garantía, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega del servicio será de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia requirente para el programa "Guadalajara se Alista" y hasta el 31 de diciembre del 2020 o hasta agotar el techo presupuestal, la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

Tabla 3. Descripción de la Partida adjudicada a **Uniformes Atlántico, S.A. de C.V.**

Partida	Descripción	Precio Promedio (IVA incluido)
2A	Fabricación de falda escolar con pechera.	**$216.64**
4	Fabricación de falda escolar con pechera especial.	**$193.87**
5	Fabricación de jumper clásico y especial.	**$204.15**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 018/2020 "Adquisición de Uniformes Escolares y Servicio de Ensamble de Paquetes Escolares para el Programa Guadalajara se Alista" Sesión Extraordinaria 03 del 17 de marzo del 2020.

Partida	Descripción	Costo Unitario (IVA incluido)
2B	Ensamble, organización, empaque, seguro de protección, renta de bodega, almacenamiento y custodia de paquetes escolares	$71.81

Sexto.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Creaciones MM, S.C.** en su propuesta, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación solicitados por el Área Requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo que tomando en cuenta la evaluación técnica, la capacidad, la visita de campo, la recomendación del área requirente y la oferta económica, se le adjudican por abastecimiento simultáneo, LA PARTIDA 3 TRES (FABRICACIÓN DE FALDAS ESPECIALES) **con un precio promedio con IVA incluido de $114.88 ciento catorce pesos 88/100 M.N. la pieza,** asignándole **un mínimo de 1,385 un mil trecientos ochenta y cinco piezas por un monto mínimo de $159,108.80 ciento cincuenta y nueve mil ciento ocho pesos 80/100 M.N. con IVA incluido y un máximo de hasta 3,464 tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro piezas por un monto máximo de hasta $397,944.32 trescientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 32/100 M.N. con IVA incluido**; LA PARTIDA 6 SEIS (FABRICACIÓN DE VESTIDOS ESPECIALES) **con un precio promedio con IVA incluido de $194.49 ciento noventa y cuatro pesos 49/100 M.N. la pieza,** asignándole **un mínimo de 326 trescientos veintiséis piezas por un monto mínimo de $63,403.74 sesenta y tres mil cuatrocientos tres pesos 74/100 M.N. con IVA incluido y un máximo de hasta 816 ochocientos dieciséis piezas por un monto máximo de hasta $158,703.84 ciento cincuenta y ocho mil setecientos tres pesos 84/100 M.N. con IVA incluido**; lo anterior por tratarse de un **contrato abierto;** para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante garantía, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega del servicio será de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia requirente para el programa "Guadalajara se Alista" y hasta el 31 de diciembre del 2020 o hasta agotar el techo presupuestal, la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

Tabla 4. Descripción de la Partida adjudicada a **Creaciones MM, S.C.**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Partida	Descripción	Precio Promedio (IVA incluido)
3	Fabricación de faldas especiales.	**$114.88**
6	Fabricación de vestidos especiales.	**$194.49**

Séptimo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor David Arturo Paredes Carranza en su propuesta, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, sin embargo obtuvo la calificación más baja de los criterios de evaluación, y en la visita de campo realizada por el área requirente en el apartado de recursos humanos, fabricación, distribución y abastecimiento, calidad y clientes y finanzas, no presentan organigrama de la organización, no presenta documentación para avalar una relación comercial con empresas maquiladoras que manifiesta utilizar, dichos talleres son foráneos y no locales, no realizan las compras de materia prima directamente del fabricante, utilizan distribuidores, el tiempo de entrega que manifiestan de la materia prima es mayor a 15 días, no manejan inventario de seguridad de materia prima, solamente nos menciona y presenta documentos de 3 tres de 5 cinco de sus principales clientes, y manifiesta tener cartera vencida con clientes y proveedores, por lo que no presenta las mejores condiciones para el municipio y no se le adjudica partida alguna.

Octavo.- La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 018/2020 referente a la contratación del ***"Adquisición de Uniformes Escolares y Servicio de Ensamble de Paquetes Escolares para el Programa Guadalajara se Alista"*** quedaron a cargo de las personas señaladas en la Tabla 5.

Tabla 5. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local LPL 018/2020.

Responsable (Nombre Completo)	**Nombramiento**	**Dependencia**
Lic. Marco Antonio del Real Ibáñez.	Director	Director de Proyectos Especiales.
Lic. Ricardo Ulloa Bernal.	Director	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Héctor Manuel Salas Barba.	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones.

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín.	Jefe de Comité	Dirección de Adquisiciones.

Noveno.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 03 (tres) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 17 (diecisiete) de marzo del 2020 (dos mil veinte).

Lic. David Mendoza Martínez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Karla Berenice Real Bravo
Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos
Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 018/2020 "Adquisición de Uniformes Escolares y Servicio de Ensamble de Paquetes Escolares para el Programa Guadalajara se Alista" Sesión Extraordinaria 03 del 17 de marzo del 2020.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social

Lic. Paris González Gómez
Representante del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Lic. Javier Ballesteros Quiñones
Representante del Centro
Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente A.C.

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Director de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Compras de la Dirección
de Adquisiciones.

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín
Jefe de Comité de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Marco Antonio del Real Ibáñez
Director de Programas Especiales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 018/2020 "Adquisición de Uniformes Escolares y Servicio de Ensamble de Paquetes Escolares para el Programa Guadalajara se Alista" Sesión Extraordinaria 03 del 17 de marzo del 2020.